Elementos de Protección Personal

Recomendación preventiva para el Uso de Productos Químicos

Conozca cuáles Elementos de Protección Personal (EPP) y colectiva son necesarios para la prevención de riesgos en el uso de productos químicos, resguardo que es clave para proteger la salud del trabajador expuesto a los productos tóxicos, tome nota.

Según OSHA, Occupational Safety and Health Administration, es decir Administración de Seguridad y Salud Ocupacional, organismo especializado que depende del Departamento de Trabajo de los EE.UU, explica que "*el Equipo de Protección Personal está diseñado para proteger a los empleados en el lugar de trabajo de lesiones o enfermedades serias que puedan resultar del contacto con peligros químicos, radiológicos, físicos, eléctricos, mecánicos y otros*".

OSHA afirma que además de caretas, gafas de seguridad, cascos y zapatos especiales, los EEP incluyen una variedad de dispositivos y ropa, tales como, gafas protectoras, overoles, guantes, chalecos, tapones para oídos y equipo respiratorio, algunos de ellos imprescindibles a la hora del manejo y manipulación de productos químicos.

Este artículo especial trata sobre la Prevención de Riesgos en el Uso de Productos Químicos requiere especial atención del Equipo de Protección Personal (EPP) y de manejo colectivo, los cuales deben proteger la salud del trabajador expuesto reduciendo los riesgos de intoxicaciones originados por la exposición a los mismos.

El uso de EPP es una exigencia laboral que está presente tanto en la legislación de Chile como de Argentina, cada una establece sus directrices en forma particular. En ambos países, el no cumplimiento de la norma implica la toma de acciones de responsabilidad civil y penal, además de multas a los infractores.

Ambas legislaciones estipulan las siguientes obligaciones:

En primer lugar es obligación del *Empleador*:

- ✓ Proveer los EPP adecuados para el trabajo.
- ✓ Instruir y entrenar respecto del uso de los EPP.
- ✓ Controlar y exigir el uso de los EPP.
- ✓ Reponer los EPP dañados.

En tanto, será responsabilidad y obligación del *Empleado* usar y conservar en correcto estado los EPP.

Equipos de Protección Individual

La función de los EPP es proteger al organismo del producto tóxico, minimizando el riesgo. Las vías de exposición en el uso y manejo de productos químicos son: inhalatoria (nariz), oral (boca), ocular (ojos) y dérmica (piel).

Los EPP deben considerar los siguientes resguardos a nivel individual:

Guantes

Constituye uno de los equipos de protección más importantes, ya que protege las partes del cuerpo con mayor riesgo de exposición: las manos.

Existen varios tipos de guantes en el mercado y la utilización debe ser de acuerdo con el tipo de producto a ser manipulado.

El guante debe ser impermeable al producto químico. Los productos que contienen solventes orgánicos, como por ejemplo los concentrados emulsionables, deben ser manipulados con guantes de caucho nitrílico o neoprene. Los guantes de látex o PVC, pueden ser usados para productos sólidos o formulaciones que no contienen solventes

orgánicos.

De modo general, se recomienda la compra de guantes de caucho nitrílico o neoprene, ya que son materiales que pueden ser utilizados con cualquier tipo de formulación.

Existen varios tamaños y especificaciones de guantes en el mercado. El usuario debe cerciorarse sobre el tamaño ideal para su mano, utilice las tablas existentes en el envase.

Respiradores

Los equipos respiratorios (máscaras) tienen por objetivo proteger de los efectos nocivos contra la salud, causados al respirar aire contaminado por polvos, brumas, vapores, gases, humos, salpicaduras o emanaciones perjudiciales.

Según las normas OSHA, generalmente el equipo respiratorio tapa la nariz y la boca, o la cara o la cabeza entera y ayuda a evitar lesiones o enfermedades. Sin embargo, es necesario un ajuste adecuado para que sea eficaz el equipo. "*Todo empleado al que se le requiera hacer uso de equipos respiratorios debe primero someterse a un examen médico"*, sostienen dichas normas.

Existen básicamente dos tipos de respiradores: sin mantenimiento (llamados

descartables) que tienen una vida útil relativamente corta y reciben la sigla PFF (Pieza Facial Filtrante), y los de bajo mantenimiento, que tienen filtros especiales para reposición, normalmente más durables. Los respiradores son equipos importantes, sin embargo, pueden ser dispensados en algunas situaciones cuando no hay presencia de nieblas, vapores o partículas en el aire.

Deben estar siempre limpios y sus filtros jamás deben estar saturados. Antes del uso de cualquier tipo de respirador, el usuario debe estar afeitado. Además, debe realizar un test de ajuste de sellado.

Si los filtros se saturan, deben ser reemplazados o descartados. Es importante notar que, si son utilizados de forma inadecuada, los respiradores se tornan incómodos y pueden transformarse en una verdadera fuente de contaminación. El almacenamiento debe ser en un lugar seco y limpio, preferentemente, dentro de una bolsa plástica.

Visera facial

Este elemento protege los ojos y el rostro contra salpicaduras durante el manejo y la aplicación de productos químicos.

La visera debe tener la mayor transparencia posible y no distorsionar las imágenes. Debe estar revestida con bies para evitar cortes. El soporte debe permitir que la visera no quede en

contacto con el rostro del trabajador y que se empañe; debe proporcionar confort y permitir el uso simultáneo del respirador, cuando sea necesario.

Cuando no hubiera presencia o emisión de vapores o partículas en el aire, el uso de la visera con el gorro árabe puede dispensar el uso del respirador, aumentando el confort del trabajo. Existen algunas recomendaciones de uso de lentes de seguridad para protección de los ojos. El reemplazo de los lentes por la visera, protege no solamente los ojos del aplicador sino también el rostro.

Equipos de Protección Colectiva (EPC)

Es el dispositivo destinado a la protección colectiva, como por ejemplo, el riesgo de caída o la proyección de materiales. Deben ser construidos con materiales de calidad e instalados en los lugares necesarios tan pronto como se detecte el riesgo.

Baranda:
Son protectores rígidos compuestos por una viga superior, intermedio y rodapié con malla u otro dispositivo, que garantice el cierre seguro de las aberturas.

Plataformas:

- Principal: se debe instalar en torno del edificio, luego del hormigonado de la primera losa (un pie derecho sobre el terreno) y sólo retirarse luego del término del revestimiento.

- Secundaria: Se debe instalar cada 3 pisos y retirar luego del sellado periférico, hasta que la plataforma superior esté concluida.

Malla:

Constituye una barrera protectora contra proyección de materiales y herramientas. El perímetro de la construcción de edificios debe ser cerrado con esta malla, a partir de la plataforma principal de protección.

Cercas/Galerías:

Evitan el acceso de personas ajenas a las actividades de obra y protegen a los transeúntes de la proyección de materiales.

Protección contra incendios:

Deben existir equipos contra incendios y equipos especialmente entrenados para el primer combate del fuego.

Señalización de seguridad:

Procuran identificar los lugares que componen el obrador, los accesos, la circulación de equipos y máquinas, los lugares de almacenamiento y alertar respecto de la obligatoriedad de EPP. También sirven para señalizar riesgos de caídas, áreas aisladas, manejo de máquinas y equipos.

Para más información:

http://www.fiso-web.org/opciones/ListadoBiblioteca.aspx?tc=6&idMenu=6

http://www.srt.gob.ar/prevencion

http://www.ispch.cl/elementos-de-proteccion-personal-epp

http://www.paritarios.cl/especial_epp.htm

Fuentes de este artículo:

- Curso sobre Prevención de Riesgos en el Uso de Productos Químicos, Manual N° 17, EPP, Fundación Iberoamericana de Seguridad y Salud Ocupacional (FISO)- VALE
- Occupational Safety and Health Administration, OSHA, PPE

  Fecha: 18/01/13